

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 N

2 3 NOV 2018

DECRETO Nº

6356"

VISTOS:



- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 048 de fecha 09.01.2018, establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante decreto Alcaldicio Nº 989 de fecha 15.02.2018. Y actual modificación según Decreto Alcaldicio Nº 4677 de fecha 20.08.2018.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico enviado por Secretaria de Alcaldía, mediante el cual informa cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a <u>Reunión de Convenios de Cuentas Publicas Participativas</u>, la que se efectuara en SUBDERE, (09.00 a 17.00 horas), el día 23 de Noviembre del año 2018, Región de Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Ithal Hernández Damaris Abigail	12°	Comunicaciones
2	Lasserre Araya Beatriz Rosario	11°	Comunicaciones
3	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMD/DSS/PMM./PYU/iyn

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humands (1)
Archivo (2)

RECEPCION 6 42 Y

SALIDA 2 2 NOVIO 2018-DOCUMENTO NO PECHA 2 2 NOVIDENZO CONTRACTOR RECURSOS HUMANOS A

CTOR AND

RES MUÑOZ DURAN CALDE (S)